



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/07/20-00
ACTA 1161/27/03/2023

“POR LA CUAL SE DENIEGA EL PAGO DE TRASLADO DE CARRERA E INSCRIPCIÓN SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE EDUARDO JOSÉ EMILIO DEMESTRI TROCHE”

VISTO: La nota con Mesa de Entrada N° 1972 de fecha 16/03/2023 presentada por el estudiante EDUARDO JOSÉ EMILIO DEMESTRI TROCHE, con C.I.C. N° 5.667.562, en la que solicita el pago tardío de traslado de la carrera Ingeniería en Energía a Ingeniería Aeronáutica e inscripción a las asignaturas correspondientes a la carrera de Ingeniería Aeronáutica.

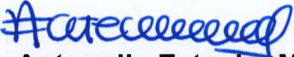
CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El estudiante manifiesta que no tenía los recursos para el pago para la fecha de pago.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/07/20-01 DENEGAR el pago de traslado de Carrera e inscripción a las asignaturas correspondientes a la Carrera Ingeniería Aeronáutica solicitado por el estudiante EDUARDO JOSÉ EMILIO DEMESTRI TROCHE, con C.I.C. N° 5.667.562, por improcedente.

23/07/20-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta